

Organizaciones valoramos aprobación del Derecho a la Salud en la Convención Constitucional

Confusam, Fenpruss y el Cabildo "Salud un derecho", organizaciones agrupadas en torno a ejes comunes por el Derecho a la Salud en la nueva Constitución, que se basan en nuestras Iniciativas Populares de Norma que superaron las 50 mil firmas en conjunto, **valoramos el gran paso dado este 19 de abril por la Convención Constitucional.**

La aprobación en pleno del Derecho a la Salud y la creación de un Sistema Nacional de Salud universal y basado en la atención primaria, es un triunfo no solo para quienes empujamos esas ideas, sino para todas y todos los chilenos que podrán optar por una atención digna, gratuita y de calidad bajo un sistema de salud público completamente renovado y fortalecido.

El gran paso dado el día de ayer abre definitivamente la puerta para consagrar una demanda histórica de nuestro pueblo: **salud pública digna, gratuita y de calidad.** Que se termine de una vez con las listas de espera, el enorme gasto personal y familiar en salud, los hospitales y consultorios colapsados; y el enorme flujo de dineros públicos que se van al sector privado para cubrir lo que el sistema público no puede atender a raíz de su desmantelamiento.

No cabe duda de que éste es un hito importantísimo, pero que también debe complementarse con la aprobación de tres normas que ayer volvieron a la Comisión de Derechos Fundamentales. La primera tiene que ver con el **reconocimiento de las prácticas de salud de los pueblos originarios**, la segunda con la **prohibición del lucro en la salud**, y la tercera con la

delimitación de los seguros privados voluntarios.

Sobre el segundo y tercer punto se ha generado un debate intenso que, lamentablemente, ha estado plagado de mentiras, desinformación y campañas del terror. Ante este escenario, debemos aclarar que **nuestra propuesta es que todas las personas puedan acceder a una atención de salud de calidad y gratuita en un sistema público fortalecido, con más infraestructura y más personal. Asimismo, también creemos que actores privados pueden integrar el Sistema Nacional de Salud siempre y cuando no persigan fines de lucro. Nuestra apuesta no es terminar con la salud privada, sino con el negocio de la salud y el traspaso de dineros públicos a actores que lucran, en desmedro de nuestra actualmente precarizada red pública.**

A muchos les haría bien asumir que si hoy una parte de la población opta por la salud privada y las Isapres, no es por gusto, sino por la necesidad de cubrir rápidamente necesidades de salud que nuestro actual sistema público no es capaz de atender con celeridad por su desfinanciamiento y abandono. Eso es lo que comenzamos a revertir de la mano de la Convención Constitucional.

¡A no bajar los brazos por una salud universal y de calidad para todas y todos!

FENPRUSS – CONFUSAM – CABILDO «SALUD UN DERECHO»